



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1740-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en setenta y cinco (75) folios y un (01) anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, con el Informe Nº 032-2018-UNHEVAL-DIGA-SUEE-J, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que el Ingeniero Mecánico Víctor Santos Basso hace llegar el levantamiento de observaciones del estudio definitivo del proyecto "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco-I Etapa" el martes 14/11//2018, dando por aprobado el estudio definitivo que consta de lo siguiente: DATOS GENERALES, LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, DATOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN, EJECUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PLAZO DE EJECUCIÓN, FINALIDAD, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN, FINALIDAD PÚBLICA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, PRESUPUESTO TOTAL, DETALLE DE LOS ACTIVOS A ADQUIRIR CON SU COSTO REFERENCIAL, CONDICIONES DE INSTALACIÓN, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA I ETAPA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y COTIZACIONES.

. DATOS GENERALES:

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

1.1.1. LOCALIZACIÓN

Región:

Huánuco

Departamento:

Huánuco Huánuco

Provincia:

Pillco Marca

Distrito: Lugar:

Av. Universitaria 601 Cayhuayna.

1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán se encuentra en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco y distrito de Pillo Marca. Como se muestra en el mapa que se detalla.

El Laboratorio que será implementado con los equipos especializados es el laboratorio de Biotecnología para fortalecer la oferta educativa y el desarrollo de la investigación. Asimismo, permitirá el fortalecimiento de la promoción de los trabajos de investigación a través de publicaciones científicas de impacto.

1.2. DATOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN

2.1. DATOS FINANCIEROS

Sector:

10 Educación

Pliego Presupuestario:

525-UNHE VAL

Unidad Ejecutora:

1103-UNH € VAL

Función:

22 Educación

Programa presupuestal:

0066 Formación Universitaria de Pregrado

Fuente de Financiamiento:

Recursos Ordinarios

Entidad Gestora:

Universida Nacional Hermilio Valdizán

1.2.2. UNIDAD FORMULADORA

Sector:

Gobierno Nacional

Entidad:

Universida Nacional Hermilio Valdizán

Nombre de la UF:

UNHEVAL-Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo

Responsable de la UF:

Eloyda Angélica Ostos Miraval

1.2.3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:

Educación

Entidad:

Universida Nacional Hermilio Valdizán

Nombre de la UEI:

UNHEVAL - ◆ ficina de Infraestructura y Mantenimiento

Responsable de la UEI:

Reynaldo Favio Suárez Landauro

1.2.4. UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:

Educación

Entidad:

Universida Nacional Hermilio Valdizán

Nombre de la UE:

001-103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán

1.2.5. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función:

22 Educac i ≪on

División Funcional:

048 Educación Superior

Grupo Funcional:

0109 Educación Superior Universitaria

Sector Responsable:

Educación



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NÁCIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

..///RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1740-2018-UNHEVAL

Pag. 02

1.2.6. RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

✓ Dr. Javier López y Morales, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL.

La ejecución de las Especificaciones Técnicas de los equipos está a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en coordinación con el área usuaria (responsable del laboratorio de Biotecnología) en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN

Ítem	Descripción de Gasto	Unidad	N.º Veces	Meses	Total	Total Acumulado	
Α	GASTOS DE SUPERVISIÓN						
1	Biólogo/Químico y/o afines con experiencia, de por lo menos 3 años en gestión de laboratorios de Ciencias, Biología, Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias y/o afines.	Mes	1	1.00	32,000.00	32,000.00	
		TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISIÓN					

PRESUPUESTO TOTAL

Nombre	Cantidad	Valor referencial	Importe
Espectrómetro RAMAN con Epiflourescencia	1	2'101,493	2'101,49.00
Adquisición de una camioneta para supervisión de la ejecución de proyectos de investigación.	1	206,600.00	206,600.00
Expediente técnico	1	32,000.00	32,000.00
Supervisión	1	32,000.00	32,000.00
		TOTAL	2'372,093.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo tanto, el Estudio Definitivo "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco-I Etapa" tiene un monto de aprobación de S/ 2'372,093.00; con opinión favorable para su aprobación;

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el Oficio Nº 194-2018-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, dirigido al Rector, comunica que el estudio definitivo "Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco-I Etapa", ha sido evaluado por el Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones y opina favorablemente para su aprobación, para lo cual la estructura de presupuesto se encuentra adjunto al informe. En consecuencia se aprueba dicho estudio, para lo cual solicita se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10147-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el ESTUDIO DEFINITIVO Mejoramiento del Capital Humano e Intelectual de los Docentes a través del Desarrollo de Capacidades Orientadas a la Investigación para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca-Provincia de Huánuco-Región Huánuco-I Etapa, con un monto de dos millones trescientos setenta y dos mil noventa y tres con 00/100 soles (S/ 2'372,093.00); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR el Estudio Definitivo, contenido en un (01) anillado, a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, para que proceda conformes a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-UEU-SUEIC-Archivo